

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:2627/2018

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Santiago, 13/11/2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
- 2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
- 3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Metropolitana e ingresada con el N° 08, de fecha 31/10/2018.

RESUELVO:

 Inscríbase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	LABORATORIO DRAG PHARMA CHILE INVETEC S.A
RUT	80.494.200-9
Dirección, comuna y nombre de región	LAUTARO 300, QUILICURA, REGION METROPOLITANA
Representante legal	ORLANDO BARRA MAZZO
Número Oficial de registro LENAA	RM 03-008N

ACTIVIDAD(ES)	
Productor de Suplementos	

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

JORGE ANDRÉS HENRIQUEZ LOPEZ JEFE (S) OFICINA SECTORIAL METROPOLITANA

BBP/ADA

Distribución:

- Ricardo Ruben Aguilera Guzmán Enc. Regional Prot. Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Or.RM
- Adina Toro Alacon Medico Veterinario Sectorial Unidad Pecuaria Sector Metropolitano Or.RM
- Monica Contreras Jara Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales Or.OC
- David Hector Guerra Maldonado Jefe (S) División Protección Pecuaria Or.OC
- Paola Conejeros Campusano Encargadá Oficina de Partes Servicio Agricola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Orlando Barra Mazzo Řepresentante Legal DRAG PHARMA

Oficina Sectorial Metropolitana - Av. Portales 3396, Estación Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/94D93BF5D7B98A2D04A44515E42A3F07B9297E24

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/94D93BF5D7B98A2D04A44515E42A3F07B9297E24